



International School
San Patricio
Toledo



POLÍTICA DE INCLUSIÓN.

International School San Patricio Toledo
Juan de Vergara, 1 – Urbanización La Legua – 45005 Toledo
email: infotoledo@colegiosanpatricio.es

Find us on Social



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. International School San Patricio Toledo y la educación inclusiva.
 3. Alumnos susceptibles de adecuaciones inclusivas de evaluación.
 4. Evaluación de alumnos con adecuaciones inclusivas.
 5. Responsabilidad hacia la atención a la diversidad e inclusión en el International School San Patricio Toledo.
 6. Programas y proyectos educativos inclusivos.
 7. Orientación vocacional, profesional y universitaria.
- Referencias bibliográficas.

ANEXOS



Toledo

1.- INTRODUCCIÓN.

Esta Política de Inclusión se crea con el objetivo de recoger en ella los aspectos del colegio referentes a educación inclusiva, así como detallar los recursos y adecuaciones existentes o posibles en base a las necesidades individuales de los alumnos con el objetivo de garantizar el acceso de todos al currículo. Está dirigida a todos los integrantes de la comunidad Educativa de San Patricio: alumnos, padres, profesores, personal no docente y equipo directivo. Todas las políticas están abiertas a toda la comunidad educativa. Esta política se revisará anualmente con el objetivo de mantenerla actualizada.

2.- INTERNATIONAL SCHOOL SAN PATRICIO TOLEDO Y LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

El equipo del colegio International School San Patricio Toledo, como colegio IB, valora y aprecia la diversidad, acogiendo a alumnos con diferentes perfiles de aprendizaje (consultar política de admisión), y asegurando que todos nuestros alumnos, con sus diferentes perfiles de aprendizaje, tengan acceso al currículo. El objetivo es proveer un contexto adecuado para que los alumnos se sientan capaces, seguros de sí mismos e independientes. En el caso de que las necesidades de un alumno sean muy demandantes, se revisará anualmente su permanencia en el centro por Dirección, Coordinador y Orientación, basándose en la idoneidad de los recursos del Colegio para atenderle.

Entendemos la inclusión como la define el IB, como un proceso de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Garantizando la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la participación y del aprendizaje a través de una educación que incluya respuestas positivas a las necesidades de cada persona, siendo importante asegurar que cada alumno recibirá el apoyo necesario y que más se adecúe para aprovechar las diferentes oportunidades de aprendizaje que se le brinden. Se considera alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo a aquel que, de forma transitoria o permanente, requiere, en mayor o menor grado, una respuesta propia e individualizada para alcanzar los objetivos del currículo.

Para ello, el profesorado utiliza métodos de enseñanza y de evaluación diferenciadas. Asimismo, el colegio apoya, a través del Dpto de Orientación y claustro docente, a los alumnos con necesidades educativas específicas, tanto si se refieren a dificultades en el aprendizaje como si se trata de alumnos con altas capacidades. Todos estos apoyos se realizan dentro del aula y de manera flexible e inclusiva para proporcionar soporte y ayuda a los alumnos que lo requieran. El Dpto de Orientación se asegura, a través de reuniones periódicas e información escrita, de que todos los profesores están informados sobre las necesidades identificadas en cada alumno y cómo satisfacerlas, así como realiza intervenciones concretas.

Todo lo relativo a inclusión se realiza acorde a las indicaciones que marca la legislación española vigente.

3. ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE ADECUACIONES INCLUSIVAS DE EVALUACIÓN.

Desde el Colegio, tratamos de garantizar la atención a la diversidad del alumnado desde un currículo comprensivo que pueda adaptarse para dar la respuesta más adecuada a cada alumno y éste pueda desarrollarse a nivel cognitivo, social y emocional mostrando su máximo potencial.

Desde el inicio de cada curso escolar, durante el mes de septiembre, se realizarán las pruebas necesarias para detectar y determinar qué alumnos pueden tener necesidades de apoyo para el aprendizaje.

Los métodos para determinar si existen alumnos susceptibles de adecuaciones inclusivas de evaluación son los siguientes:

- Revisión de los archivos, certificados e informes psicopedagógicos de cada alumno, para detectar posibles dificultades.
- Revisión de la información procedente de las entrevistas de admisión, en los casos alumnos de nueva incorporación al centro.

- Recogida y contraste de la información y observaciones procedentes de los profesores y tutor del alumno, que consideren relevante para plantear las adecuaciones inclusivas de evaluación. Se plantea la Unidad Cero, en septiembre, con el objetivo de valorar la situación personal y de nivel de conocimientos de cada alumno, y así el profesor poder ir adaptando y adecuando las pautas y niveles necesarios.
- Información obtenida procedente de las familias de los alumnos.
- Observación estructurada y sistemática (por parte del departamento de orientación) de los posibles casos para obtener indicios de estas posibles necesidades.
- Aplicación de pruebas psicopedagógicas del área/s en las que el alumno presente dificultad, para confirmar y determinar las adecuaciones inclusivas de evaluación más adecuadas en cada caso concreto.

Mediante la aplicación de estos métodos y pruebas y contrastando las diferentes fuentes de información, el departamento de Orientación (en colaboración con los profesores y coordinadores pedagógicos, e informando a las familias en todo momento de los resultados y conclusiones) tomará la decisión de qué adecuaciones inclusivas de acceso y evaluación son las más apropiadas para el acceso al aprendizaje de cada alumno que las necesite.

En el nivel del Diploma, los orientadores colaboran estrechamente con las familias, los profesionales externos y el coordinador del programa para facilitar toda la gama de medidas de acceso inclusivo indicadas en la política de Acceso e Inclusión del IB, para el Coursework y los exámenes, tanto internos como oficiales..

Una vez que ya se hayan determinado las adecuaciones, éstas deberán aplicarse en clase y en las evaluaciones mientras se consideren necesarias. Las adecuaciones no son permanentes, pueden variar a lo largo del tiempo de escolarización y por ello requieren de un constante seguimiento y evaluación del acceso a estas adecuaciones. El plan de acceso a las adecuaciones inclusivas de evaluación es siempre un plan individualizado, creado específicamente para ajustarse a las necesidades de cada alumno concreto. El seguimiento y reevaluación de las medidas será constante a lo largo del curso por parte del departamento de Orientación, en contacto y apoyándose en las observaciones realizadas por los profesores y coordinadores pedagógicos.



Los objetivos generales a seguir con estos alumnos serán los siguientes:

- Informar a la familia de las estrategias a seguir con el alumno. Plan de acción individualizado.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje a lo largo del curso, realizando coordinaciones periódicas con el profesorado del alumno y su familia.
- Contribuir hacia el desarrollo de una buena imagen de sí mismo y favorecer la autoestima de cada uno de ellos.
- Ayudarles a descubrir su propia identidad y sus posibilidades, tomando conciencia del grado de autoconocimiento y de la imagen que tienen los demás de él mismo.
- Facilitar la autonomía en el aprendizaje y proporcionar la posibilidad de enriquecer y ampliar sus conocimientos, desarrollando en el alumnado hábitos de estudio y estrategias de trabajo intelectual tanto individual como en grupo.
- Potenciar el desarrollo de actitudes participativas (creando desde un principio un clima de distensión, acercamiento y comunicación) que faciliten la integración de los alumnos en su grupo y en la vida del colegio.
- Diseñar actividades de evaluación diferenciadas, que permitan definir los niveles de logros de los estudiantes y, sirvan para mejorar su desempeño.
- Fomentar una adecuada conciencia, gestión y resolución de sus emociones.
- Facilitar las relaciones sociales generando un clima de respeto, comunicación, escucha, empatía y ayuda al prójimo.

4. EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON ADECUACIONES INCLUSIVAS.

Cualquier alumno con necesidades de adecuaciones inclusivas puede necesitar medidas específicas en su evaluación para demostrar que ha alcanzado el nivel de conocimiento requerido. Dependiendo de la necesidad que presente se tomarán todas las medidas necesarias adecuándolas a sus características y estableciendo disposiciones especiales personalizadas para cada alumno informando a la Dirección, coordinador pedagógico, al Tutor y a todos los profesores correspondientes de las pautas a seguir. Se puede consultar también con respecto a este punto la Política de Evaluación del Colegio.

Además, en el caso del Programa de Años Intermedios y Programa del Diploma, estas medidas están recogidas en los documentos de la Organización Bachillerato Internacional “Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación”(1). El Coordinador del programa es responsable de la aplicación de las adecuaciones en el aula y en exámenes, apoyado por los profesores y Dpto. de Orientación. Siempre con autorización de los padres y en el caso de Diploma se envía al centro del IB la solicitud para su aprobación oficial.

5. RESPONSABILIDAD HACIA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN EL INTERNATIONAL SCHOOL SAN PATRICIO TOLEDO.

Como se ha mencionado, para asegurar la inclusión, orientación e intervención psicopedagógica, en el colegio contamos con el Departamento de Orientación, como un departamento de apoyo y mejora al aprendizaje.

El Dpto. de Orientación lo conforman profesionales con la debida cualificación y perfil profesional para complementar la evaluación y la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en coordinación con el personal docente.

Consideramos fundamental la identificación precoz de las diferencias de aprendizaje (dificultades de aprendizaje, estilos de aprendizaje, altas capacidades, etc) realizando evaluaciones colectivas e individualizadas para detectar las posibles necesidades de aprendizaje y adecuar las estrategias y formas de enseñanza y acceso al currículo); la comunicación constante y fluida con el equipo docente (coordinaciones, claustros, reuniones de equipos para asegurar que se atiende a la diversidad con metodología y estrategias adecuadas); el Dpto. de Orientación se coordina con profesionales externos (psicólogos, logopedas, etc), y realiza la función de apoyo inclusivo dentro del aula como soporte y ayuda al profesorado y alumnado.

El Dpto. de Orientación y los profesores son los encargados de la creación de los planes de aprendizaje individualizados para los alumnos con necesidades, así como de su seguimiento y evaluación continua.

El Dpto. de Orientación asesora y forma a los profesores para ser capaces de identificar y trabajar en el aula con métodos de diferenciación en sus prácticas docentes.

(1) Bachillerato Internacional. Versión en español del documento publicado en mayo de 2011 con el título “Candidates with special assessment needs”. Primera edición publicada en mayo de 2009. Actualizada en mayo de 2011.

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS.

Como programas y proyectos, liderados por el Dpto de Orientación y relacionados con la inclusión educativa, podemos destacar los siguientes:

- Programa para alumnado con Altas Capacidades:

Los alumnos de altas capacidades necesitan adecuaciones de aprendizaje según sus características individuales para optimizar su desarrollo cognitivo, social y emocional, siendo considerados alumnos de necesidades educativas específicas. Así, se considera necesaria una atención individualizada y específica de ampliación y enriquecimiento de los aprendizajes que, junto con los programas de inteligencia emocional i3e y 7 Hábitos, mantengan a los alumnos motivados y les ayude a mostrar todo su potencial, desarrollando aquellas áreas que tengan más bajas. Los enriquecimientos (ampliaciones y profundizaciones) se realizan según las necesidades e intereses individuales de cada alumno, del nivel académico en el que se encuentre y de la Unidad de Indagación (PEP) o materia (PAI-Diploma) que se trate y se plasman en los planificadores.

- Programa de Estimulación del Lenguaje

La Maestra en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica del Dpto de Orientación, realiza cada año, en 1º, 2º y 3º PEP un Programa de Estimulación del Lenguaje. Se realiza en el aula de manera inclusiva, adaptándose a las necesidades detectadas en cada alumno para estimular el desarrollo del Lenguaje.

- Apoyo inclusivo en aula por parte del Departamento de Orientación

La Maestra en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica (AL/PT) del Dpto de Orientación, realiza observación y apoyo sistematizado de aprendizaje en todas las aulas de PEP. El resto de orientadoras también realizan esta función de apoyo inclusivo en aulas, si bien sin un horario establecido, entrando según las necesidades del alumnado a lo largo del curso. El objetivo es identificar niños con posibles dificultades en cualquiera de los ámbitos relacionados con el aprendizaje, apoyar y ayudar al alumnado del que ya se sabían esas dificultades, garantizar las adecuaciones, y ayudar al profesor en determinados temas y contenidos.

- Programa i3e (Inteligencia Emocional en Entornos Escolares) y 7 Hábitos

En San Patricio contamos con un programa de Inteligencia Emocional en Entornos Escolares (i3e) creado por la Fundación San Patricio y sus departamentos de Orientación y avalado por varias organizaciones. Diseñamos un programa específico para trabajar la inteligencia y la competencia emocional en el aula, de manera transversal e inclusiva, desde los primeros años de PEP hasta la finalización de PAI, y se evidencia la importancia de que abarque todo el entorno del alumno; de ahí su nombre i3e: Inteligencia y las tres “e” que le siguen, emocional-entorno-escolar. Y también de ahí nuestra consideración de que la educación emocional no debe ser una asignatura curricular: el programa se implanta a través de la Acción tutorial y sesiones específicas. En el programa de Diploma se realizan sesiones más prácticas a través de la programaciones de “life skills”.

7.- ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PROFESIONAL Y UNIVERSITARIA.

En los últimos cursos de PAI, la elección de asignaturas para Diploma y sus niveles son medidas para responder a la diversidad del conjunto del alumnado. En esta etapa educativa se reforzará la orientación universitaria y profesional con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones para la futura incorporación a estudios posteriores y a la vida laboral.

En el caso de acceso a Diploma, se realiza un seguimiento estrecho y recomendaciones de los profesores en cuanto a aptitud y actitud y teniendo en cuenta que el colegio sea capaz de garantizar sus adecuaciones necesarias (ver requisitos de acceso en Política de Admisión).

Se lleva a cabo un plan de profundo seguimiento, desde 3º PAI hasta 2º DP, para ayudar a los alumnos a profundizar en su autoconocimiento y Orientación Universitaria:

- Sesiones “Pathways/Itinerarios” desde 3º PAI para alumnos y familias: sesiones informativas sobre Diploma, perfiles, opciones, oferta de asignaturas, etc.
- Procesos Pre-POP y POP: desde 3º PAI, los profesores asesoran y valoran la aptitud y actitud de cada alumno, con el objetivo de un buen asesoramiento para la elección de asignaturas. Entrevistas periódicas del alumno y sus familias con el tutor, coordinador y orientador:
- Cuestionarios y test psicopedagógicos validados, para ayudar con la orientación vocacional. Proyecto Orión, test habilmind.
- Charlas, talleres, dinámicas de grupo en el colegio con diferentes profesionales del Colegio y externos: Universidades nacionales e internacionales.

- Charlas motivadoras vocacionales: jornada de exposición por parte de algunos padres de alumnos del colegio, sobre su experiencia laboral y la relación entre los estudios universitarios y su trabajo actual.
- Visita y preparación en el colegio de Ferias Universitarias nacionales e internacionales.
- Aula Profesional: diseñado para proporcionar a los alumnos de 1º Diploma su primera experiencia de aprendizaje en el mundo laboral. Se les ofrece a los alumnos la posibilidad de vivir media jornada escolar en una empresa, acorde a los intereses de cada alumno y de esta manera disfrutar de una experiencia de aprendizaje en el mundo laboral.
- Asesoramiento Universidades Nacionales: la orientadora correspondiente acompaña a los alumnos para profundizar en el proceso de aplicación a las universidades. En Diploma contamos con una hora semanal con cada grupo para avanzar a nivel grupal y se realizan también sesiones semanales individualizadas al respecto.
- Para todo el trabajo que se realiza en las sesiones de Diploma de Orientación Universitaria se usa la plataforma Unifrog. En ella se realiza un trabajo colaborativo entre alumnos y profesores para trabajar las References Letters que posteriormente el colegio envía a las universidades para presentar el perfil del alumno. Así mismo, los alumnos construyen su Personal Statement con la ayuda del equipo de orientación universitaria. También se realizan las búsquedas de universidades, destinos universitarios, etc



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- International Baccalaureate Organization(2024).Conduct of examinations booklet 2020. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- International Baccalaureate Organization(2024). Diploma Programme Assessment Procedures. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- International Baccalaureate Organization(2015). Handbook of Procedures for the Diploma Programme. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- International Baccalaureate Organization(2020). Learning diversity and inclusion in IB programmes. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- International Baccalaureate Organization(2013). Meeting student learning diversity in the classroom. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- International Baccalaureate Organization(2019).The IB guide to inclusive education: a resource for whole school development, International Baccalaureate Organization. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial del Estado, nº 248, 2010, 13 de Octubre.
- Organización del Bachillerato Internacional(2022) Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- Organización del Bachillerato Internacional(2023). Política de acceso a la inclusión.International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos)

REVISIONES

* El comité de política de inclusión ha revisado y actualizado este documento en junio del 2024.